



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

19530

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1196

No. Solicitud necesidad
2023

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-03-001-15-01-08-0119-378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	1,400,000.00
TOTAL:		1,400,000.00
141001	Centro de Investigaciones y D 2.1.2 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	1,400,000

OBJETO:

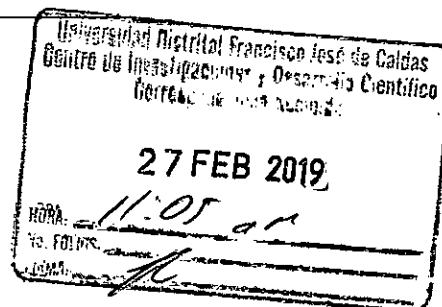
TRÁMITE Y PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE LACNIC-REGISTRO REGIONAL DE DIRECCIONES IP, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 304532 DEL HSBC BANK (URUGUAY) S.A. NIT. NO. 444.444.230; DIRECCIÓN: AV. AROCENA 1635, MONTEVIDEO 11500. URUGUAY; SWIFT (URUGUAY): BLICUYMM; BANCO INTERMEDIARIO: HSBC BANK USA, N.Y., USA; SWIFT CODE: MRMDUS33; ABA: 021001088, FAC: 21647, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE RENOVACIÓN DE LA MEMBRESÍA -AÑO 2019- END USER DEL BLOQUE DE DIRECCIONES PUBLICAS IPV6 ADQUIRIDAS POR LA UN

Se expide a solicitud de GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ, DIRECTOR CIDC, CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, mediante oficio número CONSE 1688 de febrero 25 del 2019.

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2019.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRJMOLNAV
ELABORO





SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICOVigencia No. Solicitud
2019 2023

Pagina 1 de 1

Fecha de Solicitud: 25 de Febrero de 2019

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

APOYAR EL DESARROLLO DE 2 REDES DE INVESTIGACIONES DE TECNOLOGÍA AVANZADA (RITA) Y RUMBO. 11. 1 DAR SOPORTE Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS REDES DE INVESTIGACIÓN AVANZADA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción		Cantidad	Unidad
Cod. 1	AVANCES		
Especificación:	TRÁMITE Y PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE LACNIC-REGISTRO REGIONAL DE DIRECCIONES IP, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 304532 DEL HSBC BANK (URUGUAY) S.A. NIT. NO. 444.444.230; DIRECCIÓN: AV. AROCENA 1635, MONTEVIDEO 11500. URUGUAY; SWIFT (URUGUAY): BLCUYMM; BANCO INTERMEDIARIO: HSBC BANK USA, N.Y., USA; SWIFT CODE: MRMDUS33; ABA: 021001088, FAC: 21647, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE RENOVACIÓN DE LA MEMBRESÍA -AÑO 2019- END USER DEL BLOQUE DE DIRECCIONES PUBLICAS IPV6 ADQUIRIDAS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. El valor a transferir es de (\$1.400.000) equivalentes a US\$ 300, incluido el cobro de la transferencia bancaria.	1	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto: TRÁMITE Y PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE LACNIC-REGISTRO REGIONAL DE DIRECCIONES IP, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 304532 DEL HSBC BANK (URUGUAY) S.A. NIT. NO. 444.444.230; DIRECCIÓN: AV. AROCENA 1635, MONTEVIDEO 11500. URUGUAY; SWIFT (URUGUAY): BLCUYMM; BANCO INTERMEDIARIO: HSBC BANK USA, N.Y., USA; SWIFT CODE: MRMDUS33; ABA: 021001088, FAC: 21647, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE RENOVACIÓN DE LA MEMBRESÍA -AÑO 2019- END USER DEL BLOQUE DE DIRECCIONES PUBLICAS IPV6 ADQUIRIDAS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Duración: DOCE (12) MESES

Valor Estimado: \$1.400.000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: ROBERTO FERRO ESCOBAR

Dependencia: RED DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA AVANZADA RITA

PLAN DE CONTRATACIÓN / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-03-001-15-01-08-0119-	Promoción de la investigación y desarrollo científico	\$1.400.000
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
141001 Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	\$1.400.000

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MÍNIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
	ANEXOS	
Secuencia	Descripción	Observaciones
24141	1.400.000	Estampilla Universidad Distrital Inversión
4	1.400.000	Producto: Formación y Desarrollo de la Investigación
11	1.400.000	Apoyar el desarrollo de 2 Redes de Investigaciones de Tecnología Avanzada (RITA) y RUMBO

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ

Firma del Responsable de la dependencia solicitante



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

000004

RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar el trámite y pago por Transferencia Bancaria a nombre de LACNIC-Registro regional de Direcciones IP, en la Cuenta Corriente No. 304532 del HSBC BANK (Uruguay) S.A. Nit. No. 444.444.230; **Dirección:** Av. Arocena 1635, Montevideo – 11500. Uruguay; **SWIFT** (Uruguay): BLICUYYM; **Banco Intermediario:** HSBC Bank USA, N.Y., USA; **Swift Code:** MRMDUS33; **ABA:** 021001088, **FAC:** 21647, para cubrir los gastos de renovación de la membresía -año 2019- End User del bloque de direcciones publicas IPv6 adquiridas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con cargo al CDP No. 1196 del 26 de febrero de 2019.

PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL
El valor a transferir es de (\$1.400.000) equivalentes a US\$ 300, incluido el cobro de la transferencia bancaria.	\$ 1.400.000,00

Artículo 2º. El Director de la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada (RITA), Roberto Ferro Escobar, debe presentar soporte del pago de la renovación de la membresía End User ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2019.

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Director Centro de Investigaciones
y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Julio Cesar Gómez Villamarín	Auxiliar Administrativo de Planta CIDC	
REVISÓ	Javier Corredor	Contratista	
APROBÓ	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez	Director CIDC	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

RESOLUCIÓN No.

(000004)

“Por medio de la cual se autoriza el trámite por transferencia bancaria para cubrir los gastos de renovación de la membresía -año 2019- End User del bloque de direcciones publicas IPv6 adquiridas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de Contratación, Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del Consejo Superior Universitario, establece la modalidad de contratación directa para suscripción y/o afiliaciones con organizaciones o instituciones académicas o gremiales nacionales o internacionales.

Que la Resolución de Rectoría No. 007 del 15 de enero de 2019, “por medio del cual se delega competencia contractual, la ordenación del gasto y el pago de unos rubros”, delegó en el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico la competencia contractual, la ordenación del gasto y el pago del rubro del presupuesto de inversión, promoción de la investigación y desarrollo científico, siempre y cuando la cuantía sea inferior o igual a (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que el Registro de Direcciones de Internet de América Latina y Caribe (LACNIC) es una organización no gubernamental internacional establecida cuya función es la asignación y administración de los recursos de numeración de Internet (IPv4, IPv6), Números Autónomos y Resolución Inversa para la región.

Que mediante comunicación del 14 de febrero de 2019 el docente Roberto Ferro Escobar, Director de la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada (RITA), solicitó al CIDC tramitar la renovación de la membresía End User con 50% dto. ONG del bloque de direcciones publicas IPv6 adquiridas por parte de la UDFJC a través de LACNIC.

Que se hace necesario autorizar el trámite y pago por transferencia bancaria para el pago de la citada membresía.

En mérito de lo anterior,